ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA FUNGIBLE NO INVENTARIABLE PARA LA AGENCIA TRIBUTARA DE ANDALUCÍA, EXPEDIENTE CONTR 2020 143502.

PRESIDENCIA:
- D.ª María Mercedes Alcaide Álvarez - **Jefa del Servicio de Asistencia Jurídica y Coordinación Normativa de la Agencia Tributaria de Andalucía.**

VOCALÍAS:
- D. Manuel Gómez Martínez. - **Interventor Delegado Agencia Tributaria de Andalucía.**
- D. José M.ª Castro Pascual. - **Letrado Jefe de la Agencia Tributaria de Andalucía.**
- D.ª M.ª José Pérez de Tudela Lope - **Consejera Técnica Financiera de la Agencia Tributaria de Andalucía.**
- D.ª María Ángeles Comellas Aguirrezabal - **Jefa del Servicio Económico-Financiero de la Agencia Tributaria de Andalucía.**

SECRETARÍA
- D. Pedro Javier Rebollo Luque – **Sc. Gestión Económica, Contratación y Patrimonio del Servicio Económico-Financiero de la Agencia Tributaria de Andalucía.**

ORDEN DEL DÍA

1º.- Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada el 5 de noviembre de 2020.

2°.- Comprobación de los costes unitarios ofertados por los licitadores, para determinar si las ofertas presentadas son admisibles.

3°.- Asignación de puntuaciones a las ofertas admitidas, ordenación de las mismas y, en su caso, propuesta de adjudicación a la oferta más valorada en cada uno de los lotes.

En Sevilla siendo las 11:00 horas del 18 de noviembre de 2020, se reúnen los componentes de la mesa anteriormente citados. La vocal M.ª José Pérez de Tudela Lope se encuentra presente de forma telemática y el resto de miembros de manera presencial.

Se procede a la lectura del acta de la sesión celebrada el 5 de noviembre de 2020, aprobándose por unanimidad.

Se comprueba que todos los licitadores han ofertado de manera completa y correcta los costes unitarios de los productos que componen los distintos lotes. Por el órgano de contratación, se realizaron las operaciones aritméticas para determinar el coste estimado ofertado por cada licitador (precio unitario X consumo estimado), que se refleja a continuación:

- Lote 1: Material de oficina.

LICITADOR	Coste estimado (sumatorio de consumo estimado x precio unitario ofertado)
DISOFIC	12.353,25 €
VISTALEGRE	**10.131,50 € Oferta anormalmente baja**
LYRECO	13.244,95 €
LUCAS ROJAS	14.931,25 €
INFORM CENTER	16.304,05 €
TARTESSOS	13.497,50 €
PAEZ	12.294,15 €
RECUTON	14.167,55 €
LAS CORTES	10.559,70 € **Oferta anormalmente baja**

- Lote 2: Carpetas.

LICITADOR	Coste estimado (sumatorio de consumo estimado x precio unitario ofertado)
DISOFIC	15.520,00 €
VISTALEGRE	17.120,00 €
LYRECO	15.035,00 €
LUCAS ROJAS	16.790,00 €
INFORM CENTER	14.980,00 €
TARTESSOS	13.070,00 € **Oferta anormalmente baja**
PAEZ	14.277,80 €
LAS CORTES	14.950,00 €

- Lote 3: Etiquetas.

LICITADOR	Coste estimado (sumatorio de consumo estimado x precio unitario ofertado)
LARA ANDALUCÍA	9.135,50 €
VISTALEGRE	11.241,10 €
LUCAS ROJAS	13.304,00 €
SERLOG	10.185,00 €
INFORM CENTER	10.232,00 €
TARTESSOS	11.350,00 €
RECUTON	7.293,30 € **Oferta anormalmente baja**
LAS CORTES	12.046,50 €

A continuación la mesa procede a realizar las operaciones aritméticas oportunas para determinar si existen ofertas "anormalmente bajas", de acuerdo a los parámetros objetivos establecidos en el anexo IX del PCAP. Se calcula la media de las ofertas finalmente admitidas en cada lote y posteriormente se calcula una segunda media, eliminando las ofertas que exceden en más de un 10 % sobre la primera media. Se comprueba que la situación de las ofertas es la siguiente:

- Lote 1. Material de oficina. Son ofertas anormalmente bajas, la presentada por VISTALEGRA, así como la presentada por LAS CORTES.

- Lote 2. Carpetas. Son ofertas anormalmente bajas, la presentada por TARTESSOS.

- Lote 3. Etiquetas. Son ofertas anormalmente bajas, la presentada por RECUTON.

- Lote 4. Papel para fotocopiadoras. No se presentan ofertas anormalmente bajas.

Debe procederse por tanto, a requerir a los licitadores indicados, la justificación de las ofertas presentadas que han resultado anormalmente bajas, de acuerdo a lo previsto en la Claúsula 10,3 del PCAP, concediéndoles un plazo de 5 días hábiles para ello.

En cuanto al lote 4, dado aque no existen ofertas anormalmente bajas, se procede a asignar las puntuaciones correspondientes a la proposición económica y ordenar las ofertas en base a la suma de las puntuaciones obtenidas en los distintos criterios de adjudicación, siendo el resultado el reflejado a continuación:

- Lote 4: Papel para fotocopias.

LICITADOR	**Memoria Técnica**	**Muestras**	**PUNTUACIÓN TOTAL**	Coste estimado (sumatorio de consumo estimado x precio unitario ofertado)	Puntuación oferta económica	**Puntuación TOTAL LICITACIÓN**
DISOFIC	4,000	10,000	14,000	26.735,00 €	75,000	89,000
VISTALEGRE	4,000	12,000	16,000	31.589,00 €	27,004	43,004
LYRECO	5,000	16,000	21,000	28.655,00 €	56,015	77,015
LUCAS ROJAS	4,000	16,000	20,000	32.218,00 €	20,784	40,784
INFORM CENTER	3,000	16,000	19,000	32.219,00 €	20,775	39,775
PAEZ	4,000	14,000	18,000	28.435,00 €	58,191	76,191
RECUTON	3,000	16,000	19,000	29.640,00 €	46,276	65,276
LAS CORTES	4,000	12,000	16,000	27.665,00 €	65,804	81,804

Por todo ello, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula 10.3 del PCAP, la mesa acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación como mejor oferta la presentada por **GRUPO DISOFIC, S.L.U. (CIF: B29070943), con un total de 89,00 puntos y de acuerdo a los costes unitarios ofertados por el mencionado licitador.**

No habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión a las 12:40 horas del día 18 de noviembre de 2020, levantando la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretaria, con el Visto Bueno de la Presidenta de la Mesa, en el lugar y fecha expresados.

V° B°

La presidenta de la Mesa de Contratación

Fdo.: María Mercedes Alcaide Álvarez

El Secretario de la Mesa de Contratación

Fdo.: Pedro Javier Rebollo Luque

C/Adolfo Rodríguez Jurado, 1.
41071 Sevilla